RESOLUCIÓN Nº 227/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS – FILIAL SAN JUAN MISIONES" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 03 de noviembre de 2017.-

VISTO:

El llamado a concurso para "CONSTRUCCION DE AULAS – FILIAL SAN JUAN MISIONES", a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, ID Nº 336.254.

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas presentadas, realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, en base a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para "CONSTRUCCION DE AULAS – FILIAL SAN JUAN MISIONES" a la empresa ING. OSCAR GAETE GOMEZ, con RUC Nº 793026-7, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "CONSTRUCCION DE AULAS – FILIAL SAN JUAN MISIONES", a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; a la empresa:

RESOLUCIÓN Nº 227/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS – FILIAL SAN JUAN MISIONES" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 03 de noviembre de 2017.-

- ING. OSCAR GAETE GOMEZ, con RUC Nº 793026-7, por un monto total de Gs. 266.235.233 (Guaraníes Doscientos sesenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil doscientos treinta y tres) libre de todo gasto para la Convocante.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes a el Rubro 520 – CONSTRUCCIONES, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000078/2017.-

Art. 3º) Encomendar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Lic. Richard D. Molinas
Secretario Gral.

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL · U.N.P. · ÑEEMBUCU

Ing. Agr. Gustavo Retamozo
Decano.-